

## ACTA No. 113/2021

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:19 p.m. (TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS), del día Miércoles 22 de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), reunidos de forma virtual, para celebrar la SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, del H. Cabildo, por haberse presentado mediante acuerdo aprobado en la sesión de Cabildo de fecha 02 de julio del año 2021. El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar recinto oficial "EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA" para celebrar la CUARTA SESIÓN SOLEMNE de Cabildo, observado las medidas sanitarias indicadas por la Secretaría de salud, en la que se hará entrega del Informe de Gobierno correspondiente al tercer año de la administración municipal 2018-2021 del C. Presidente municipal al H. Cabildo.
- 5.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, del proyecto de orden del día para la CUARTA SESIÓN SOLEMNE.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la formación de las Comisiones de Cortesía, para recibir a los invitados especiales, en la CUARTA SESIÓN SOLEMNE del H. Cabildo.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis del oficio que ha remitido el Director de Reglamentos y Premios, respecto a la autorización de 02 solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, las cuales cuentan con la documentación completa.
- 8.- Dictamen 32/2021, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones en conjunto con la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto a la solicitud para que se elaboren 3 cartas de posesión a favor de SERGIO MORALES VENEGAS, GUILLERMINA SANCHEZ ALCARAZ y DOMINGA HERNÁNDEZ CÁRDENAS, en la colonia Palmares II, lugar donde fueron reubicados los afectados de los predios por el paso del libramiento Arco-Sur-Poniente, por existir error al construir, así como el nombre en la solicitud.
- 9.- Dictamen No.014/2021 que presenta la Comisión de Hacienda Municipal de forma conjunta con la Síndico Municipal respecto al proyecto de la

cuenta pública del mes de AGOSTO del ejercicio fiscal 2021 del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Asestamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud para autorizar la publicación de la fe de erratas del estudio denominado Programa Parcial de Urbanización "VALLE LAS PALMAS", que promueve Sr. Ricardo Vargas Bustamante, en su carácter de representante legal de la empresa promotora e inmobiliaria Tecomense S.A. de C.V.; para el predio localizado al norte del área urbana de esta ciudad de Tecomán, Colima.

11.- iniciativa que presenta el Regidor Serapio de Casas Miramontes con el objetivo de que sea analizada y en su caso aprobada para ser enviada al Honorable Congreso del Estado de Colima, para que se analice, discuta y en su caso se apruebe LA REDUCCION DE LA CUOTA FIJA EXPRESADA EN UMAS Y DEMAS FACTORES QUE SE UTILIZA ACTUALMENTE PARA DETERMINAR EL COBRO DEL PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

12.- Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal Solicitó al **Secretario del Honorable Ayuntamiento** realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el Mtro. Humberto Uribe Godínez informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA REGIDOR, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. ELOISA CHAVARRIA BARAJAS, REGIDORA y M.C. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ, REGIDOR Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación la SINDICO MUNICIPAL quien tienen un programa familiar y Regidoras MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ, sigue con problemas de salud, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el C. ING. **ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la instalación formal de la sesión....Hoy.. **Miércoles 22 de Septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, siendo **13:19 p.m. (TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima. - - - - -

- - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el **Secretario del Ayuntamiento Mtro. Humberto Uribe Godínez**, solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberla enviado en el citatorio y está publicado en la página del Ayuntamiento. Preguntando si tienen alguna observación, favor de hacerla saber. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifestó. Me gustaría saber cuándo se va a programar una sesión ordinaria, porque nos había dicho que era extraordinaria por varios puntos, para poder meter los asuntos que traemos pendientes, porque no se ha respetado el calendario. **El Secretario** contestó. De hecho esta extraordinaria iba a ser nada más para la cuenta pública y el Recinto Oficial, nada más que aprovechando que se iba a llevar a cabo agregué los otros dictámenes per vemos la observación. A continuación Sometió a la consideración la dispensa de la lectura. Resultando aprobado por unanimidad de votos. **Posteriormente** sometió a la consideración la aprobación del orden del día Resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** presentó un punto de acuerdo mediante el cual Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar recinto oficial "EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA" para celebrar la CUARTA SESIÓN SOLEMNE de Cabildo, observado las medidas sanitarias indicadas por la Secretaría de salud, en la que se hará entrega del Informe de Gobierno correspondiente al tercer año de la administración municipal 2018-2021 del C. Presidente municipal al H. Cabildo, el cual se transcribe a continuación:

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL "EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA" PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EN LA QUE SE HARA ENTREGA DEL INFORME DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021 DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL AL H. CABILDO.**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.**

El suscrito C. **ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA** en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, fracción I, inciso j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar autorización del Cabildo para celebrar Sesión Solemne de Cabildo, en la cual rendirá y entregará EL TERCER INFORME DE LABORES, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. En cumplimiento a lo que dispone la Ley del Municipio Libre, es obligación del Presidente Municipal, entregar e informar al ayuntamiento un informe por escrito de su gestión administrativa de las acciones realizadas durante el año, motivo por el cual, se propone se declare Recinto "**EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA**", para celebrar la Cuarta Sesión Solemne de cabildo.

2. Para tal efecto se propone que sea el día lunes 27 de septiembre de 2021 en el lugar ya mencionado.
3. Que la hora en la que se llevará a cabo, será a las 12:00 p.m.

Por lo anteriormente señalado se propone a este H. Cabildo, el siguiente;

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza, el DECLARAR RECINTO OFICIAL, "EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA", para la celebración de la CUARTA SESIÓN SOLEMNE, en la que se rendirá y entregará el tercer informe de labores del Presidente Municipal, y que para tal efecto se señala, el día 27 de septiembre del 2021.

Atentamente  
Tecomán, Col., a 27 de septiembre de 2021

**C. ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Continúo el **Presidente Municipal** con el uso de la voz y preguntó si alguien tiene alguna observación. Hizo uso de la voz **el Regidor Sergio Anguiano Michel** para manifestar. Nada más para preguntarle al Presidente ¿Cuánto dinero se tiene estimado gastar en el informe?, que tiene previsto llevarse a cabo en la casa de la Cultura, **el Presidente Municipal** contesta. Será el mínimo ya que no se pretende invertir en nada, se pretende hacer algunas adecuaciones, en cuanto a la limpieza y el acondicionamiento del lugar, los adornos que normalmente se generan ahí de flores vamos a utilizar unos que nos habían donado, no sé si los vieron aquí en la Presidencia es lo que se va a ocupar, no se va a generar ningún gasto. Hizo uso de la voz nuevamente el **Regidor Sergio Anguiano** preguntó. Por eso quiero saber cuánto se va a gastar ¿mil pesos, dos mil, cinco mil, diez mil, cien mil?, ¿Cuánto tienes estimado?, **el Presidente Municipal** contesta. Es un acto importante para el Ayuntamiento es un recinto que va a recibir personalidades de las 3 órdenes de gobierno, tenemos que tener las condiciones mínimas necesarias en cuanto a los protocolos sobre el tema del COVID, va a ser un acto austero con solo lo indispensable, no tengo una cantidad exacta porque se están realizando aquí apenas ahorita los trabajos, pero son mínimos. **El Regidor Sergio Anguiano** Expone. Ya está por finalizar la administración y en los 3 años te hemos escuchado de austeridad, de ahorro, y en lo personal, me gustaría que se hiciera este informe vía virtual y que con lo que se va a destinar se tape un bache de la calle, si se van a tapar diez, que se tapen once, no sé si hay algún inconveniente que sea virtual, y los Diputados como se hace en la Cámara Federal son 500 y sesionan martes y jueves y no creo que acá vaya a ver problema con 500 invitados. **El Presidente Municipal** contesta. El tema de los baches desde el día de ayer se está atendiendo existe el recurso y la disponibilidad, no se había hecho por un tema de factores climatológicos pero el tema del bacheo va a quedar 100%, resuelto este tema del informe hubo una reunión con los Presidentes Municipales salientes de

los diez municipio y generamos todos en conceso y van a estar alrededor de 60 personas, y te invito para que veas y con gusto te doy las cifras de lo que hemos gastado en cada uno de los informes y lo comparas con cada uno de los informe pasados de otras administraciones y veras que hay una gran diferencia de lo que se gastó antes y lo que se gasta a hora. **El Regidor Sergio Anguiano** manifiesta. Me gustaría poner en la mesa, una propuesta de que este informe sea vía virtual, Secretario me gustaría que lo pongas como 2da. Propuesta y que se someta a consideración y que la mayoría decida, yo no tengo problema con lo que se decida. **El Presidente Municipal** manifiesta nada más que siendo respetuoso como ya he sido, informarles que las invitaciones ya se giraron a los 3 niveles de gobierno, para que asistan al informe, no veo inconveniente es el último informe, es el cierre de la administración, y no va a ver más personas, que el protocolo me lo indique, las demás personas que quieran a acompañarnos lo hagan de forma virtual de la página oficial del Ayuntamiento **El Regidor Sergio Anguiano** manifiesta. Yo tengo el derecho de proponer una segunda opción y que la mayoría decida, con todos los invitados nos conectamos de forma virtual, secretario somételo a votación por favor. **El Secretario del Ayuntamiento** manifestó. Nada más como información, es indistintamente cada municipio sus peculiaridades y formas de organización pero tenemos un grupo los Secretarios de whatsapp y hemos estamos viendo conjuntamente estas actividades que se tienen en cada uno de los Ayuntamientos en lo que fue el grito de independendia, y ahora el informe y se está homologando la manera de llevarse a cabo los trabajos de esta conmemoraciones y hemos estado viendo como lo van a realizar cada uno de los Ayuntamientos para tener más o menos la misma forma, en este caso el informe, todos los van hacer así, el acto protocolario de manera presencial todos están así los Regidores y los invitados especiales y se transmite el acto, así será en los demás Ayuntamientos, y como lo comenta el Presidente ya se giraron las invitaciones, esto es para que lo tomen en cuenta la forma en que se ha realizado. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien pregunta. La vez pasada nos habían planteado las medidas de seguridad y en el grupo del cabildo les había preguntado, cuantas personas se tenía revisto invitar, y escucho con preocupación que dicen 60 personas, ¿60 más el Cabildo?, la vez pasada fue menor el número de personas, entonces, si se pretende llenar la casa de la cultura estaríamos en un sentido de falta de responsabilidad, entonces si me gustaría saber ¿cuantas personas van a estar incluidas?, porque acuérdate lo que es el cabildo, más el personal de apoyo, pues ciertas cuestiones de logística que habían manejado en la vez pasada, recuerdo que la vez pasada nos plantearon más en específico y ahorita si nos dicen 60 invitados mas todo el personal de apoyo que vendrían a ser alrededor de 80 gentes, ¿Cuántas son las personas que se tienen contempladas? **El Secretario del Ayuntamiento** expone. si se los mandaríamos, la **Regidora Isis Carmen Sánchez** contesta me gustaría se diga antes de someter a votación, porque es importante saberlo porque ya lo hemos visto en otras ocasiones se aprueba algo y se hace otra cosa, se tienen que señalar en este momento, y se me hace raro que no lo haya contemplado porque esa era parte importante de lo que se había discutido la vez pasada,

entonces ¿Cuántas son las persona que se tienen contempladas en este caso señalar? **El Secretario** expone les podíamos hacer llegar como la vez anterior con todas medidas por parte de protección civil y de la jefatura médica, a través del grupo. La **Regidora Isis Carmen Sánchez** contesta. Antes de someter a votación solicito que se diga la cantidad de personas. **El Presidente Municipal** contesta. Regidora Isis estamos haciendo las cosas lo más profesional y serías posible se generó un dictamen por medio de protección civil y comentarles que se giraron alrededor de 60 invitaciones como todos sabemos es muy difícil que vengan todos, protección civil comentó que no hay ningún problema con ese número, y somos el municipio que menos invitados tiene, los demás municipios están manejando alrededor 150 o 200 personas nosotros no pasaríamos de 70 personas, 60 invitados pero de ahí se considera que el 30% no asiste porque es el mismo día que da el informe Ixtlahuacán se juntan 4 municipios va a ser complicado y no pueden asistir

**El secretario** manifiesta. Así va a ser con todos se hace presencial con los invitados y también se trasmite. **El Regidor Sergio Anguiano** manifiesta. Hay una propuesta del servidor de que sea virtual. **El Presidente Municipal**. Expone si estoy de acuerdo nada más les pido que tomen en cuenta todos los problemas que hemos tenido con el tema del internet es un tema importantes y la mayoría lo verá vía internet, pero últimamente se ha tenido muchos problemas de conectividad, pero que la mayoría decida. La **Regidora Isis Carmen Sánchez** manifiesta. Secretario ya que giraron invitaciones antes de que se aprobara el recinto, le solicito la bitácora de los invitados especiales a quienes se les giró la invitación. **El secretario** expone. Si se los haré llegar al whatsapp.

A continuación el **Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la propuesta que hizo el Regidor Sergio Anguiano Michel para que el 3er. informe sea de forma virtual. Informando que resultó aprobado por mayoría de votos, con 7 votos a favor 4 votos en contra.-----

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** presentó una propuesta del proyecto de orden del día para la CUARTA SESIÓN SOLEMNE. El cual se transcribe a continuación.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia de los miembros del Ayuntamiento y Declaración de quórum legal e instalación legal de la sesión.
- 2.- RECESO para que las comisiones formadas pasen al recinto a los invitados especiales.
- 3.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
- 4.- Presentación de invitados especiales.
- 5.- Se le conceden 3 minutos a la señora Mireya Martínez de Lozano hace entrega al señor Presidente Municipal y a la Presidenta del DIF Estatal Margarita Moreno González del documento que contiene el TERCER INFORME de labores DIF Municipal, dando el mensaje correspondiente.

6.- Entrega del Informe de Gobierno correspondiente al TERCER año de la administración municipal 2018-2021 del C. Presidente Municipal al H. Cabildo.

7.- Intervención de 3 minutos de un miembro de cada fracción partidista representada en el cabildo, para fijar su posicionamiento. (PRI y PAN).

8.- Presentación del video del TERCER INFORME.

9.- Mensaje del Presidente Municipal.

10.- Intervención del Gobernador del Estado o de su representante en caso de que se encuentre presente en la sesión.

11.- Clausura de la sesión.

**El Presidente Municipal** Solicitó al Secretario para que de lectura al orden del día. **El Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa de la lectura toda vez que se les hizo llegar de forma oportuna, preguntando si tienen alguna observación, favor de hacerla saber. Hizo uso de la voz el **Regidor Santiago Chávez Chávez**, quien manifestó derivado de que se va a ser de forma virtual se van a tener que suspender varios puntos del orden del día y se cambiaría prácticamente el orden del día en algunos de ellos, el **Secretario del Ayuntamiento** le pregunta, ¿cuáles propones?. El **Regidor Santiago Chávez Chávez**, contestó. El punto número 2 que es el receso, para los invitados especiales, se tiene que cancelar. El **Secretario del Ayuntamiento** le pregunta, ¿es el único?, el **Regidor Santiago Chávez Chávez**, contestó. Si creo que sí. Hizo uso de la voz **El Regidor Arturo García Negrete** quien manifestó.. También el punto de la formación de las comisiones. El **Secretario del Ayuntamiento** aquí no viene, pero ese lo desecharemos, entonces nada más excluyamos el punto número 2 que es el receso, por lo tanto quedará como sigue:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia de los miembros del Ayuntamiento y Declaración de quórum legal e instalación legal de la sesión.

2.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

3.- Presentación de invitados especiales.

4.- Se le conceden 3 minutos a la señora Mireya Martínez de Lozano hace entrega al señor Presidente Municipal y a la Presidenta del DIF Estatal Margarita Moreno González del documento que contiene el TERCER INFORME de labores DIF Municipal, dando el mensaje correspondiente.

5.- Entrega del Informe de Gobierno correspondiente al TERCER año de la administración municipal 2018-2021 del C. Presidente Municipal al H. Cabildo.

6.- Intervención de 3 minutos de un miembro de cada fracción partidista representada en el cabildo, para fijar su posicionamiento. (PRI y PAN).

7.- Presentación del video del TERCER INFORME.

8.- Mensaje del Presidente Municipal.

9.- Intervención del Gobernador del Estado o de su representante en caso de que se encuentre presente en la sesión.

10.- Clausura de la sesión.

No habiendo más observaciones, el **Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación de la Propuesta del proyecto de orden del día para la CUARTA SESIÓN SOLEMNE. Resultando aprobado por mayoría de los presentes. -----

- - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una Propuesta para la formación de las Comisiones de Cortesía, para recibir a los invitados especiales, en la CUARTA SESIÓN SOLEMNE del H. Cabildo.

**Secretario del Ayuntamiento** manifiesta. Quedará sin efecto este asunto, toda vez se aprobó que el informe sea virtual. -----

- - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento respecto al análisis del oficio que ha remitido el Director de Reglamentos y Premios, respecto a la autorización de 02 solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, las cuales cuentan con la documentación completa. Este asunto es para turnarse a la comisión de comercio, mercados y restaurantes, el cual transcribo.

**Dictamen de procedimiento**  
**EXPEDIENTE No. 290/2021**  
**FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA**  
10 de septiembre del 2021.  
**NATURALEZA:** Solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Premios respecto al análisis y autorización en su caso de 02 licencias con venta de bebidas.

**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL ANÁLISIS DEL OFICIO QUE HA REMITIDO EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y APREMIOS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE 02 SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LAS CUALES CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA**

**H. CABILDO**  
**PRESENTE.**

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.



**PRIMERO.-** Con fecha 10 de septiembre del año 2021, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio No.20 que dirige el Director de Reglamentos y Apremios respecto al análisis y autorización en su caso de 5 licencias con venta de bebidas alcohólicas

**SEGUNDO.-** Que dichas licencias corresponden a 1.- MARIA DEL CARMEN ANGUIANO VERDUZCO y 2.- RICARDO RAMÍREZ ZÚÑIGA. Se le anexa copia del expediente.

#### ACUERDO

**ÚNICA.-** Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento  
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

No habiendo observaciones, el **Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis del oficio que ha remitido el Director de Reglamentos y Apremios, respecto a la autorización de 02 solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, las cuales cuentan con la documentación completa. Se turne a la comisión de comercio, mercados y restaurante. Resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** manifestó sigue el Dictamen 32/2021, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones en conjunto con la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto a la solicitud para que se elaboren 3 cartas de posesión a favor de SERGIO MORALES VENEGAS, GUILLERMINA SANCHEZ ALCARAZ y DOMINGA HERNÁNDEZ CÁRDENAS, en la colonia Palmares II, lugar donde fueron reubicados los afectados de los predios por el paso del libramiento Arco-Sur-Poniente, por existir error al construir, así como el nombre en la solicitud. Solicitándole a la Síndico Municipal, para que, de lectura como Presidenta de la comisión de Bienes Municipales, (verificando que no asistió). **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta que ella no lo puede leer porque no participó y no lo firmó. **El Regidor Santiago Chavez Chavez** manifiesta. Ni tampoco la Comisión de Asentamiento Humanos nos están poniendo, pero como comisión no se analizó el tema, es un dictamen del 30 de agosto y estamos a finales de septiembre. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta. Yo no tenía conocimiento, pero estoy viendo que son de las 2 comisiones en conjunto y tiene las firmas de una sola comisión, pues no pasa, aquí nada más sería la comisión de Bienes. **El Secretario del Ayuntamiento** expone. Es que este tema es para que se dictamine en conjunto, no se si no lo trabajaron, pero así fue el acuerdo.

**El Regidor Santiago Chávez Chávez** manifiesta. Considero que para no afectar sería que se bajara y reunirnos los Presidentes de las 2 comisiones en este caso es la Licda. Samira Margarita Ceja Torres Síndico Municipal y su servidor, para no afectar a los interesados porque ahorita no tengo la información, para que en la siguiente sesión que se presente. **El Presidente Municipal** propone se baje para no afectar a quienes aparecen en el dictamen.

No habiendo más observaciones, el **Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación para que se baje del orden del día el punto 8. Resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal de forma conjunta con la Síndico Municipal presenta el dictamen No.014/2021 respecto al proyecto de la cuenta pública del mes de AGOSTO del ejercicio fiscal 2021 del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima. Solicitándole al Regidor Sergio Anguiano Michel Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal para que de lectura al dictamen, haciendo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel** solicitó la dispensa de la lectura y leer solamente los acuerdos, puesta a consideración por el **Secretario del Ayuntamiento**, resultó aprobado por unanimidad de votos, a continuación procedió el **Regidor** a la lectura en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 014/2021

**QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DE FORMA CONJUNTA CON LA SINDICO MUNICIPAL RESPECTO AL PROYECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA.**

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTES.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales **SERGIO ANGUIANO MICHEL, ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA, MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS**, el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión en comento, así como la **LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES** como Síndico Municipal; mismos que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, fracción II, y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12 fracción IX, 13, fracción V, 14 fracción VII, 16 fracciones III y IV, 18 fracción V, 19 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42, 45 fracción IV, Inciso d), 47 fracción IV inciso d) y 51 fracción VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 87, 91 fracciones I, II, 96 fracción I, 97 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así mismo nos facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar, discutir y dictaminar el **PROYECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA**; para su aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos;

#### **ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha 11 de Agosto del año 2021, y mediante Oficio No. TSM/206/2021 fue signado por el Tesorero Municipal C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN mediante el cual hace entrega a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y a la Síndico Municipal del Proyecto de la CUENTA PUBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA; y se adjuntó con Anexo para su análisis y dictaminación correspondiente. Dicho Oficio fue recepcionado con fecha 10 de Septiembre del presente año.

2.- En vista de lo anterior, SERGIO ANGUIANO MICHEL en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a Reunión de Trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir el Proyecto que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día 11 de Septiembre del presente año, a las 11:00 a.m de forma virtual.

3.- En la Reunión de Trabajo señalada en el punto que antecede, se realizó el pasó lista de asistencia y estuvieron presentes 5 (cinco) de 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

### CONSIDERANDOS:

I.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal de forma conjunta con la Síndico Municipal, el de analizar el PROYECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, así como emitir el dictamen correspondiente para la revisión, aprobación y remisión por parte del H. Cabildo de Tecomán, Colima al Congreso del Estado de Colima, tal como lo dispone el artículo 95 párrafos segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículos 16 fracciones III y IV, 18 fracción V, 19 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima y por lo estipulado en los artículos 55 fracción V, 65, 87, 91 fracciones I, II, 96 fracción I, 97 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 72, fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 14 fracción IX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, el Tesorero Municipal C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN, **remitió el Proyecto de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Agosto del año 2021**, ya que es una facultad y obligación de este elaborarlo y entregarlo a la Comisión de Hacienda y a la Síndico Municipal, para que en términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 18 fracción V, 19 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con la finalidad de que los integrantes de dicha Comisión y la Síndico Municipal de forma conjunta dictaminen y se presente al H. Cabildo para su autorización y remisión al Congreso del Estado.

III.- El Tesorero adjuntó en la solicitud que se dictamina como ANEXO en un tanto, debidamente engargolado y en copia simple de la CUENTA PUBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 que contiene lo que a continuación se detalla:

### CONTENIDO

#### • INFORMACION CONTABLE

Estado de Actividades  
Estado de Situación Financiera  
Estado de Variación de la Hacienda Pública  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Estado de Flujos de Efectivo  
Informe Sobre Pasivos Contingentes  
Notas a los Estados Financieros  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Estado Analítico del Activo  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Cuenta Económica

#### • INFORMACION PRESUPUESTARIA

Estado Analítico de Ingresos  
Rubro de Ingreso  
Fuente de Financiamiento

**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos**

Clasificación por Objeto del Gasto  
Clasificación por Tipo de Gasto  
Clasificación Administrativa  
Clasificación Funcional  
Clasificación por Fuente de Financiamiento  
Ubicación Geográfica

• **INFORMACION DE DEUDA**

Endeudamiento Neto  
Intereses de la Deuda

• **INFORMACION PROGRAMATICA**

Gasto de Categoría Programática  
Programas y Proyectos

• **INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

• **ANEXOS**

Balanza de Comprobación

IV.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso del Estado, *debidamente aprobada por sus órganos de gobierno y a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.*

V.- Que de conformidad con el contenido del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, *los municipios deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobada por sus órganos de gobierno y a más tardar el día quince del mes siguiente al que corresponda, la Cuenta Pública mensual, relativa al reporte de la gestión financiera mensual. Documento que deberá contener como mínimo el detalle de los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda habidos en el mes anterior.*

VI.- Una vez analizada y discutido el Proyecto que presentó el Tesorero Municipal, los integrantes presentes con fundamento en el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; **RESOLVIMOS** aprobar el PROYECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 elaborado y presentado por el Tesorero Municipal, por lo que se deberá de realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes, así como el nombre de la Síndico Municipal para que lo firme con tal carácter, ya que no solamente lo firmaría como integrante de la Comisión, sino también como Síndico Municipal, puesto que el artículo 18, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima señala que: La Comisión de Hacienda Municipal *elaborara conjuntamente con la Síndica o el Síndico Municipal el dictamen de remisión de la cuenta pública mensual, para la presentación al Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental por conducto del Congreso del Estado.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión tienen a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente;

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Que es APROBARSE Y SE APRUEBA la **REMISION** de los resultados de la CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL **MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA; en los términos del Considerando V, y se adjunta documento de la cuenta pública al presente dictamen.

**SEGUNDO:** Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión por el pleno del H. Cabildo, se autorice su remisión **por conducto del Presidente Municipal** al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.

**TERCERO:** El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborará y difundirá a la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la Ley General de Transparencia Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 13 (trece) días del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno).

#### INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA

**SERGIO ANGUIANO MICHEL**  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

**ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
SECRETARIO

**LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES**  
SECRETARIA

**JOSÉ MARIA RODRÍGUEZ SILVA**  
SECRETARIO

**MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS**  
SECRETARIA

#### LA SINDICO MUNICIPAL

**LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES**

No habiendo comentarios, el Secretario del Ayuntamiento, **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación del Dictamen No.014/2021 que presentó la Comisión de Hacienda Municipal de forma conjunta con la Síndico Municipal respecto al proyecto de la cuenta pública del mes de AGOSTO del ejercicio fiscal 2021 del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima. **Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.** - - - - -

- - - En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima, presenta un dictamen respecto a la solicitud para autorizar la publicación de la **fe de erratas** del estudio denominado **Programa Parcial de Urbanización "VALLE LAS PALMAS"**, que promueve Sr. Ricardo Vargas Bustamante, en su carácter de representante legal de la empresa promotora e inmobiliaria Tecomense

S.A. de C.V.; para el predio localizado al norte del área urbana de esta ciudad de Tecomán, Colima.

Solicitándole al Regidor Santiago Chávez Chávez, para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión, atendiendo la instrucción el **Regidor Santiago Chávez Chávez** solicitó la dispensa de la lectura para dar lectura únicamente a los resolutivos, puesta a consideración por el **Secretario del Ayuntamiento** resultó aprobado por unanimidad, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DEL ESTUDIO DENOMINADO PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN "VALLE LAS PALMAS", QUE PROMUEVE SR. RICARDO VARGAS BUSTAMANTE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA E INMOBILIARIA TECOMENSE S.A. DE C.V.; PARA EL PREDIO LOCALIZADO AL NORTE DEL ÁREA URBANA DE ESTA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL.  
PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. M.A. Santiago Chávez Chávez, Regidor, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal e Ing. Serapio de Casas Miramontes, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículos 21, fracciones II y VIII, y 282 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 42 y 45 fracción II inciso c) de la Ley del Municipio Libre, que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, y los artículos 87 y 110 fracción A inciso II del propio Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la autorización para efectuar la publicación de la **Fe de Erratas** del estudio denominado **Programa Parcial de Urbanización "Valle Las Palmas"**, que promueve el sr. Ricardo Vargas Bustamante, su carácter de representante legal de la empresa Promotora e Inmobiliaria Tecomense S.A. de C.V.; para el predio localizado al norte del área urbana de esta ciudad de Tecomán, Colima; para lo cual refiero a ustedes los siguientes:

#### 1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 08 de febrero de 2014 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el Acuerdo y Síntesis del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "Valle Las Palmas", que aplicó para un predio rústico de 19-48-64.72 hectáreas, localizado al norte de esta Ciudad de Tecomán, Colima.

SEGUNDO.- Que el fraccionamiento en referencia cuenta con las siguientes licencias de urbanización: para la primera etapa mediante Of. No. UR 0002/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016 y la segunda etapa con Of. No. DU-0808/2018 de fecha 18 de septiembre de 2019.

TERCERO.- Con fecha 30 de noviembre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" la Incorporación Municipal Anticipada de la etapa 2 del fraccionamiento "Valle Las Palmas".

CUARTO.- Que mediante acuerdo No. 07 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" de fecha 01 de febrero de 2020, se realizó la Municipalización de 301 lotes correspondientes a la Primera Etapa de Urbanización del Fraccionamiento Valle Las Palmas.

QUINTO.- Que mediante acuerdo del H. Cabildo se autorizó en la Municipalización de 318 lotes correspondientes a la Segunda Etapa del Fraccionamiento "Valle Las Palmas", en la Trigésima Primera sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de agosto de 2021, misma que fue enviada para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

TERCERO.- Con fecha 15 de julio de 2020, el Sr. Ricardo Vargas El Sr Ricardo Vargas Bustamante, propietario del fraccionamiento en referencia, presenta el proyecto ejecutivo de urbanización con la finalidad de que se autorice la Licencia de Urbanización, identificando que existen diferencias de superficie del lote identificado con la clave catastral 09-01-04-734-018-000 que originan se efectúe la corrección. Por lo que se

pone a consideración del H Cabildo la propuesta de modificación con el presente documento, mediante una Fe de Erratas, misma que consiste en lo siguiente:

1. Página 7 cuadro SUPERFICIE VENDIBLE (AUTORIZADO Y PUBLICADO)  
DICE:

SUPERFICIE VENDIBLE

Superficie Habitacional Unifamiliar densidad Alta (H4-U)	84,519.013 m <sup>2</sup>
Superficie Mixto de Barrio intensidad Alta (MB-3)	12,940.463 m <sup>2</sup>
Superficie Corredor Urbano Mixto intensidad Alta (MD-3)	5,017.166 m <sup>2</sup>
Superficie vendible	102,476.643 m <sup>2</sup>

DEBE DECIR:

SUPERFICIE VENDIBLE

Superficie Habitacional Unifamiliar densidad Alta (H4-U)	84,519.013 m <sup>2</sup>
Superficie Mixto de Barrio intensidad Alta (MB-3)	12,940.463 m <sup>2</sup>
Superficie Corredor Urbano Mixto intensidad Alta (MD-3)	5,047.106 m <sup>2</sup>
Superficie vendible	102,506.582 m <sup>2</sup>

2. De igual manera en la tabla de Resumen General de Áreas, señalado en el plano 04 Lotificación se detectó el mismo error

Lo que dice la publicación:

RESUMEN GENERAL DE ÁREAS		
AREA	SUPERFICIE	%
Vendible	102,476.643	52.59
Cesión	17,648.200	9.06
Infraestructura	244.729	0.13
Vialidad	74,495.150	38.23
<b>TOTAL</b>	<b>194,864.722</b>	<b>100.00</b>

Lo que debe decir:

RESUMEN GENERAL DE ÁREAS		
AREA	SUPERFICIE	%
Vendible	102,506.582	52.60
Cesión	17,648.200	9.06
Infraestructura	244.729	0.13
Vialidad	74,465.210	38.21
<b>TOTAL</b>	<b>194,864.722</b>	<b>100.00</b>

3. En el Cuadro de Áreas señalado en el plano 04 Lotificación, en donde se detallan las Manzanas, Lotes, Superficie y Usos se detectó el mismo error en la Manzana 001 Lote 18, ahora 09-01-04-734-018-000:

Lo que dice la publicación:

CUADRO DE ÁREAS		
LOTE	MANZANA 001	
	USO	SUPERFICIE
18	MD-3	127.88

Lo que debe decir:

RESUMEN GENERAL DE ÁREAS		
LOTE	MANZANA 001	
	USO	SUPERFICIE
18	MD-3	157.82

## 2. CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, que señala en su Artículo 21, fracciones I y II, las atribuciones para elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el Programa Municipal, los de centros de población y los parciales de desarrollo urbano; y, definir y administrar la zonificación que se derive de la planeación del desarrollo urbano y controlar los usos y destinos del suelo en su jurisdicción. Así también los artículos 56, 76 y 77 de la citada Ley, sobre que los programas de desarrollo urbano de centros de población, serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos; así como las condiciones para la modificación de los mismos instrumentos.

SEGUNDO.- El estudio denominado **Programa Parcial de Urbanización "Valle Las Palmas"** se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha 08 de febrero de 2014. En donde se autoriza la urbanización de 936 lotes, con un total de área vendible de 102,476.643 m<sup>2</sup> de los cuales 811 son Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta, 89 lotes con uso Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3); 33 lotes con uso Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta (MD-3), 01 lote de 3,829.500 m<sup>2</sup> de área de cesión con destino de Espacio Verde y Abiertos; 01 lote de Equipamiento Institucional con superficie de 13,818.700 m<sup>2</sup>; 01 lote de 244.729 m<sup>2</sup> para Infraestructura; así como 74,495.150 m<sup>2</sup> de vialidad.

TERCERO.- Que la presente Fe de Erratas modifica el aprovechamiento urbano para quedar de la siguiente manera:

Se corrige la superficie del lote 18 de la manzana 001 de **127.88 m<sup>2</sup>** a **157.82 m<sup>2</sup>**

- Se incrementa la superficie vendible para quedar en **102,506.582 m<sup>2</sup>**
- Se disminuye la superficie de la vialidad, para quedar finalmente en **74,465.210 m<sup>2</sup>**

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 119 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y 38 del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda tiene a bien proponer a ustedes el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 21, fracciones I II y XIV, 56, 76 y 77 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, 45 fracción II, incisos a) b) y d) de la Ley del Municipio Libre, es de aprobarse y SE APRUEBA la publicación de la **Fe de Erratas** del estudio denominado **Programa Parcial de Urbanización "Valle Las Palmas"**, que promueve el Sr. Ricardo Vargas Bustamante, en su carácter de representante legal de la empresa Promotora e Inmobiliaria Tecomense S.A. de C.V.; para el predio localizado al norte del área urbana de esta Ciudad de Tecomán, Colima., en los términos del presente dictamen y del documento que se anexa al presente; haciéndose el Resumen General de Áreas para quedar de la siguiente manera:

Lo que dice la publicación:		
RESUMEN GENERAL DE ÁREAS		
AREA	SUPERFICIE	%
Vendible	102,476.643	52.59
Cesión	17,648.200	9.06
Infraestructura	244.729	0.13
Vialidad	74,495.150	38.23
<b>TOTAL</b>	<b>194,864.722</b>	<b>100.00</b>

Lo que debe decir:		
RESUMEN GENERAL DE ÁREAS		
AREA	SUPERFICIE	%
Vendible	102,506.582	52.60
Cesión	17,648.200	9.06
Infraestructura	244.729	0.13
Vialidad	74,465.210	38.21
<b>TOTAL</b>	<b>194,864.722</b>	<b>100.00</b>

**SEGUNDO.-** De igual manera en la tabla de Resumen General de Áreas, señalado en el plano 04 Lotificación se detectó el mismo error

Lo que dice la publicación:		
RESUMEN GENERAL DE ÁREAS		
AREA	SUPERFICIE	%
Vendible	102,476.643	52.59
Cesión	17,648.200	9.06
Infraestructura	244.729	0.13
Vialidad	74,495.150	38.23
<b>TOTAL</b>	<b>194,864.722</b>	<b>100.00</b>

Lo que debe decir:		
RESUMEN GENERAL DE ÁREAS		
AREA	SUPERFICIE	%
Vendible	102,506.582	52.60
Cesión	17,648.200	9.06
Infraestructura	244.729	0.13
Vialidad	74,465.210	38.21
<b>TOTAL</b>	<b>194,864.722</b>	<b>100.00</b>

**TERCERO.-** De igual manera en el Cuadro de Áreas señalado en el plano 04 Lotificación, en donde se detallan las Manzanas, Lotes, Superficie y Usos, para quedar de la siguiente manera:

Lo que dice la publicación:		
CUADRO DE ÁREAS		
LOTE	MANZANA 001	
	USO	SUPERFICIE
18	MD-3	127.88

Lo que debe decir:		
CUADRO DE ÁREAS		
LOTE	MANZANA 001	
	USO	SUPERFICIE
18	MD-3	157.82

**CUARTO.-** El presente dictamen, y su aprobación en su caso, no exime al interesado de atender todos los trámites y requisitos necesarios para la autorización del aprovechamiento solicitado y demás trámites ante las autoridades competentes; por lo que deberá de tramitar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y la inscripción de la mismo en Registro Público de la Propiedad, y el Catastro Municipal respectivamente

Dado en el recinto oficial, 20 de septiembre de 2021.



M.A. SANTIAGO CHÁVEZ CHAVEZ  
Presidente

ING ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA  
Secretario

ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES  
Secretario

No habiendo comentarios, el Secretario del Ayuntamiento, **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud para autorizar la publicación de la **fe de erratas** del estudio denominado **Programa Parcial de Urbanización "VALLE LAS PALMAS"**, que promueve Sr. Ricardo Vargas Bustamante, en su carácter de representante legal de la empresa promotora e inmobiliaria Tecomense S.A. de C.V.; para el predio localizado al norte del área urbana de esta ciudad de Tecomán, Colima. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - -

- - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que el Regidor Serapio de Casas Miramontes presenta una iniciativa con el objetivo de que sea analizada y en su caso aprobada para ser enviada al Honorable Congreso del Estado de Colima, para que se analice, discuta y en su caso se apruebe LA REDUCCION DE LA CUOTA FIJA EXPRESADA EN UMAS Y DEMAS FACTORES QUE SE UTILIZA ACTUALMENTE PARA DETERMINAR EL COBRO DEL PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL., Hizo uso de la voz el **Regidor Serapio de Casas Miramontes**, quien dio una explicación respecto a la tabla de descuentos que elaboró, dando lectura al documento en los siguientes términos:

INICIATIVA No. 001/2021

ANALIZAR Y DISMINUIR EN SU CASO LOS VALORES DE LA APLICACIÓN DE LA TABLA DEL ART. 13 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL COBRO DEL PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.

C. MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN.  
Edificio.

El que suscribe Regidor Ing. Serapio de Casas Miramontes, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y de la Comisión de Desarrollo Rural de este Honorable Cabildo Municipal de Tecomán, Colima, con fundamento en los artículos 21

53, fracción XIV, 54 fracciones VI y XI, 55 fracciones V y XII del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado, una iniciativa con el objetivo de que sea analizada y en su caso aprobada para ser enviada al Honorable Congreso del Estado de Colima, para que se analice, discuta y en su caso se apruebe **LA REDUCCION DE LA CUOTA FIJA EXPRESADA EN UMAS Y DEMAS FACTORES QUE SE UTILIZA ACTUALMENTE PARA DETERMINAR EL COBRO DEL PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL**, la presente iniciativa es con base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años los predios rústicos que rodean la mancha urbana del Municipio de Tecoman, Colima han ido desapareciendo por la creciente demanda de vivienda lo que ha generado la creación de nuevos desarrollos habitacionales y comerciales que en la mayoría de los casos fraccionamientos que ofertan lotes con todos los servicios o en algunos casos fraccionamientos residenciales que ofertan casas habitación de buena calidad y que los desarrolladores han cumplido a cabalidad lo ordenado en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y que en la en la mayoría de los casos el área urbana del Municipio no cuenta con el equipamiento urbano necesario o adecuado para ofrecer servicios como vialidades en buen estado, agua potable las 24 horas, alumbrado público suficiente, parques y jardines limpios, recolección de basura adecuadamente, etc.

Aun con los deficientes servicios que presta el Municipio a sus ciudadanos este año en curso se notó un incremento en el cobro del impuesto predial en algunos casos de hasta el 300% o más, con la aplicación de lo que se establece en la tabla de valores de referencia que se menciona en la SECCION QUINTA DE LA CUOTA específicamente en el Artículo 13 de la Ley de Hacienda para el Municipio Libre de Tecoman.

Para el Municipio Libre de Tecoman y que se localiza en la página 13 y que ahí se menciona (REFORMADO DECRETO 133P.Q.73, SUP3, 22/NOV 2016).

Y que considero, según inconformidad manifiesta de varios ciudadanos cumplidos con el pago del predial, existe una disparidad o no es equilibrado, ni justa la aplicación del cobro de este impuesto, ya que en una misma manzana se identificaron los siguientes ejemplos de valores que son reales; que un predio con avalúo catastral de un valor de 1'907,963.00 le cobran 4,270.00 y otro predio con un avalúo catastral 2'088,808.00 le cobran un predial de 1,939.00 y otro predio con un avalúo catastral de 2'036,242 le cobran un predial de 28,023.00 y otro predio con avalúo catastral de 3,185,400 le cobran un predial de 19,112.00 y así de inequitativa en cada uno de los segmentos considerados en la Tabla de Valores del Art. No. 13 de la Ley de Hacienda antes mencionada.

Lo que dadas las circunstancias actuales de una disminución en los ingresos en la mayoría de las población generadas principalmente por la Pandemia que estamos sufriendo del COVID-19 y fenómenos meteorológicos donde ya se clasifico por el Gobierno Federal al Municipio de Tecoman como zona de desastre, precisamente es este año 2021 el que la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Tecoman ha estado aplicando sin recato alguno el incremento en el cobro del predial afectando considerablemente la economía de los habitantes de este Municipio, provocado este incremento por la aplicación de lo que se establece en la Ley de Hacienda Municipal en la Sección Quinta de la cuota Artículo 13 pero aquí detectamos una desigualdad en la aplicación de dicho impuesto Municipal, ya que no es EQUITATIVO ni JUSTO, dado que solo en los predios donde se hicieron algún movimiento legal en los últimos años a la fecha del año en curso se les aplica como se establece en la misma Ley de Hacienda Municipal.

Y como se muestra en la tabla líneas abajo el porcentaje de morosidad en el cumplimiento cada año de propietarios de predios en el Municipio de Tecoman es del 50.48% por lo que creo que el problema está en la deficiencia del cobro de este derecho por parte del Municipio y que si se sigue esa tendencia de cobros excesivos el porcentaje de morosidad crecerá exponencialmente en los próximos años generando un mayor problema de liquidez al H. Ayuntamiento.

EL solo hecho de realizar una operación de cambio de propietario o algún movimiento en un bien raíz como se menciona en el Art. 9 de la mencionada Ley, ya es merecedor de un incremento de varias veces el cien por ciento del costo del predial del año inmediato anterior y esto se deriva de la aplicación de la Reforma Decreto 133, P.O.73, SP.3, 22 de Noviembre 2016 a la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecoman en la Sección Quinta de la Cuota en el Artículo No. 13 donde se establece lo siguiente:

Artículo 13.- Este impuesto se determinara y liquidara de conformidad con las cuotas y tasas que a continuación se señalan.

1.- Para los predios urbanos edificados, se aplicara la siguiente:

TARIFA  
(REFORMADO DECRETO 133,P.O.73SUP.3 DEL 22/NOVIEMBRE/2016)

BASE GRAVABLE EN PESOS		IMPUESTO ANUAL		PADRON DE CONTRIBUYENTES		
LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA EN UMA'S	TASA PARA APLICARSE DEL LIMITE INFERIOR	No. PREDIOS	No. MOROSOS	% MOROSOS
0.00	40,400.00	2.00	0.0000000	5,785	3,608	62.37%
40,401.00	48,400.00	2.00	0.0005525	973	539	55.40%
48,401.00	58,400.00	2.55	0.0005850	1,336	684	51.20%
58,401.00	68,400.00	3.25	0.0006175	1,420	743	52.32%
68,401.00	72,000.00	4.00	0.0006500	385	197	51.17%
72,001.00	122,000.00	4.43	0.0006825	5,950	2,862	48.10%
122,001.00	172,000.00	7.85	0.0007150	6,512	3,423	52.56%
172,001.00	222,000.00	11.57	0.0007475	6,149	3,324	54.06%
222,001.00	288,000.00	15.38	0.0007800	5,849	2,930	50.09%
288,001.00	338,000.00	21.06	0.0008125	2,439	1,062	43.54%
338,001.00	388,000.00	25.70	0.0008450	1,719	741	43.11%
388,001.00	438,000.00	30.64	0.0008775	1,228	542	44.14%
438,001.00	480,000.00	35.86	0.0009100	780	328	42.05%
480,001.00	560,000.00	40.41	0.0009425	1,096	460	41.97%
560,001.00	640,000.00	49.13	0.0009750	861	355	41.23%
640,001.00	720,000.00	58.02	0.0010075	587	204	34.75%
720,001.00	800,000.00	67.37	0.0010400	437	171	39.13%
800,001.00	880,000.00	77.23	0.0010725	366	131	35.79%
880,001.00	960,000.00	87.53	0.0011050	324	133	41.05%
960,001.00	1,040,000.00	98.29	0.0011375	230	85	36.96%
1,040,001.00	1,120,000.00	109.52	0.0011700	184	76	41.30%
1,120,001.00	1,200,000.00	121.21	0.0012025	192	87	45.31%
1,200,001.00	1,280,000.00	133.38	0.0012350	147	63	42.86%
1,280,001.00	1,360,000.00	146.01	0.0012675	125	51	40.80%
1,360,001.00	1,440,000.00	159.11	0.0013000	105	42	40.00%
1,440,001.00	EN ADELANTE	173.00	0.0020010	1,378	662	48.04%
TOTALES				46,557	23,503	50.48%

Y como se muestra en la tabla líneas arriba el porcentaje de morosidad en el cumplimiento cada año de propietarios de predios en el Municipio de Tecoman es del

50.48% según datos obtenidos de la Tesorería, por lo que creo que el problema está en la deficiencia del cobro de este impuesto por parte del Municipio y que si se sigue esa tendencia de cobros excesivos el porcentaje de morosidad crecerá exponencialmente en los próximos años generando un mayor problema de liquidez al H. Ayuntamiento

La presente iniciativa se enfoca en solicitar a los integrantes del Honorable Congreso del Estado de Colima ,que se revise la aplicación de LA TABLA DE VALORES ANTES DESCRITA POR LO GRAVOSO QUE ES PARA LA MAYORIA DE LOS CIUDADANOS CUMPLIIDOS CON SU OBLIGACION DE PAGAR AÑO CON AÑO EL PREDIAL DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, YA QUE SE ESTAN DANDO CASOS CON INCREMENTO DE UN AÑO A OTRO, DE MAS DEL 300% DE INCREMENTO.

Lo anterior en razón de que este incremento de más del 300% será cada mas inalcanzable para los contribuyentes para cubrirlo, aumentando la morosidad y en consecuencia directa afectando los ingresos de la administración municipal, perdiendo el municipio la capacidad de brindar con cantidad y calidad de los servicios públicos municipales en perjuicio de los vecinos de Tecomán, Colima.

Por lo anteriormente expuesto, a Usted Honorable Cabildo, atentamente solicito:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se dispense el trámite a comisiones del dictamen de procedimiento que contiene la presente iniciativa.

**SEGUNDO:** Una vez aprobada por el H. Cabildo la presente Iniciativa, solicito sea enviada al Honorable Congreso del Estado para su análisis, revisión, dictaminación y en su caso su aprobación en el sentido de dejar de aplicar a partir del próximo año 2022 lo que se establece en la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán en la Sección Quinta de la Cuota en el Artículo No. 13 y que se vuelva a analizar los valores que se determinaron en la tabla que se describe en el Art. No. 13 de la mencionada Ley de Hacienda, pero con valores menos gravosos para los habitantes del Municipio de Tecomán, Colima, pues como ya lo dijimos los valores actuales van en detrimento de la economía de los ciudadanos y ciudadanas del municipio.

**TERCERO.-**Por ser los primeros meses del año en los que más se recauda, solicitamos a los integrantes de la actual legislatura el análisis, revisión, dictaminarían y en su caso aprobación con carácter de urgente resolución.

ATENTAMENTE.

Tecomán, Colima, 20 de Septiembre del 2021

Ing. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES  
REGIDOR

C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, rúbrica, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, rubrica, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR rubrica, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, rubrica, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, rubrica, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, rubrica, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, rubrica, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, rubrica, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, rubrica, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, rubrica, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, rubrica MTR. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR rubrica. **El Mtro. Humberto Uribe Godinez,**

**Secretario del H. Ayuntamiento, Rúbrica y sello de la Secretaría del H. Ayuntamiento.** -----

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ  
REGIDOR

DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA  
REGIDORA

C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA  
REGIDOR

MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ  
REGIDORA

ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES  
REGIDOR

C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS  
REGIDORA

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL  
REGIDOR

MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS  
REGIDORA

C. ARTURO GARCIA NEGRETE  
REGIDOR

C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS  
REGIDORA

MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ  
REGIDOR

Hizo uso de la voz **el Regidor Serapio de Casas Miramontes** quien manifiesta... traemos una cartera vencida del 4.48% creo que nada más el 50% paga el predial y el otro 50% no, pero se ve reflejado, los incrementos se dieron exageradamente este año el pago de predial a sostenido los gastos económicos pero va llegar el momento en que la falta de liquidez sea más alta, yo solicito que el Congreso analice al menos la aplicación de la tabla menos agresiva a los que si cumplimos, hay 46,557 predios y 23, 503 que no lo hacen, ¿Cuál es el beneficio? De que se le dé la Facilidad a las personas este análisis que han estado modificando, o traspasando los predios y donde y es donde aplica, en el centro la ciudad con el valor de 2 millones de pesos y pagan mil pesos, y vemos unos con el costo real de \$1,400,000.00 y pagan \$1,000.00 \$4,000.00 y hasta 18,000.00 no es problema del Municipio es la aplicación de la tabla que obliga a la Tesorería y es exagerado el cobro a la mayor de la gente cumplida uno de los acuerdos es la dispensa del trámite a comisiones para si en su momento los nuevos integrantes del Congreso lo analicen, para modificar la tabla respecto a gente que está cumpliendo, para mejorar las condiciones, es por lo que solicito se remita al Congreso y así haya más liquidez de lo contrario habra más cartera vencida pido se me dé esa oportunidad. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta. Que el Tesorero le comento que seguiría la transmisión porque quiere poner unas consideraciones. **El Presidente Municipal** manifiesta. Celebro que haya este tipo de iniciativas pero este es un tema trascendente para el Municipio pero veo que es irresponsable que se mande, mientras que no hemos hecho un análisis a consciencia nosotros como Municipio porque todas las condiciones tenemos pros y contras y yo estoy de acuerdo

contigo que se ha visto afectado pero hay muchas personas que deben predial en su mayoría pero deben de años, a mí me gustaría como un Ayuntamiento responsable primeramente en lo interior y no dejarle la responsabilidad a un Órgano que todos Municipios tienen características especiales, Manzanillo no es lo mismo que Tecomán, Armería no es lo mismo que Tecomán, considero ese análisis y posterior mandarlas al Congreso, porque es derivar la responsabilidad de un trabajo que nos compete a nosotros, porque las consecuencias que deben traer para el Municipio pueden ser importantes, en lo personal es mi opinión. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** manifiesta... nada más para comentarle al Presidente que había de reunirnos yo le quiero preguntar ¿en cuántas reuniones él ha estado presente cuando se tiene que estar, cuando cita, nunca tiene tiempo yo pido que se omita el trámite a la Comisión de Hacienda y que decida la mayoría que se omita el trámite a comisión y que se mande al Congreso. **El Presidente Municipal** manifiesta. No quiero politizar pero creo que vale la pena escuchar al Tesorero para escuchar su opinión **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** solicitó se le dé oportunidad de leer el punto para que escuchen hay muchos ciudadanos que deben agua y funciona bien en años anteriores, y como ya lo han dicho es importante y evitar que se siga incrementando, el cobro del predial a los que si cumplen porque los que no pagan se verán perjudicados ya que pagan de 175 y el no pagar aumenta a 500, ya hicimos el programa de descuentos quitamos multas y recargos y si dio resultado, yo quisiera que se fuera de una vez al Congreso, que ellos lo analicen y nosotros también lo analizamos junto con el Tesorero pocos son los candidatos que tocaron este tema no lo han tratado considerando que debe salir de un Municipio como propuesta para que se toque el tema, tenemos disponibilidad para reunirnos en beneficio del Municipio nos debe preocupar existe más del 50% de voracidad y la forma debe ser diferente el primer trimestre en COMAPAT y en el predial es el de mejor recaudación, estos meses de pandemia fue difícil, no se respetan los Reglamentos porque la autoridad es muy tardada, en el caso de talleres y calles en mal estado es a petición de varias personas que se me ha acercado no se respeta el uso del suelo y los negocios se ponen donde quiera, yo he propuesto la de pirotecnia, he hecho propuestas en bien Municipio como todos aspiramos. A continuación **El Presidente Municipal** yo celebro este tipo de propuestas estamos aquí en beneficio de la ciudadanía yo argumento que Tecomán está pasando por una situación crítica en cuanto a las Finanzas se nos vienen compromisos importantes que la misma sociedad exige servicios de primera porque la recaudación es lo más importante, y no solo con el tema del predial, el agua y andamos en los mismos porcentajes de eso vivimos pido una reflexión más a fondo conjunta para llevar propuestas viables, mientras ellos analizan nosotros también y si ellos tienen un punto diferente nosotros acá ya lo compartimos se va a complicar, es un problema de mucha trascendencia, hoy nosotros, mañana otros, y después otros, heredamos cosas mejores por eso pido el análisis existe la capacidad en los funcionarios y mandarla más analizada; la hiciste solo y

debemos conocerla esta la iniciativa del Tesorero es una persona responsable él ha puesto mucho profesionalismo en este año, creo que escuchar a una persona que conoce no nos lleva mucho tiempo y conocer su punto de vista **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta...nada más Secretario a lo que comenta el Regidor Serapio en si lo que solicita es darle lectura al documento, es porque dice que se revise la aplicación de la tabla de valores, es decir, no está diciendo bajarlo y poner ciertos parámetros porque es un estudio muy completo, está diciendo que se ponga en una mesa de estudio como con personas que conocen como el Tesorero, yo creo, y como dice el Presidente cuando se solicita un préstamo al Congreso, Ley de Ingresos mandan llamar, no se va a quitar ni se va a omitir esa participación que pudiera tener ahorita los presentes o los futuros o quienes estén interesados en el tema porque recordemos que también es una cuestión en la que se puede involucrar la misma ciudadanía como tal, aquí solo pide que se ponga en la mesa la tabla el predial y que tiene agua potable, como se pretendió hacer en la administración pasada se mandó hacer un estudio al análisis de cuotas en Manzanillo y fue completo y él lo que dice en el documento es analícnlo o revisen y derivado de la revisión de la tabla recordemos que cualquier acto que realice el Ayuntamiento deben estar encaminados a un fin y este no es para satisfacer el interés al Presidente o al Cabildo, es un interés público es satisfacer una necesidad pública que ahorita está reclamando estos costos y ya la autoridad podrá revisar si en realidad podemos ir por un camino, nada más dice analícnlo, no te dice aplícale tal tarifa, o es algo técnico como lo puede explicar el propio Tesorero Municipal, es importante que se ponga en la mesa y se turne al Congreso. **El Regidor Ángel Antonio Venegas López** yo creo que se mande directamente al Congreso y el Congreso al analizarlo no creo que vaya afectar a un Municipio al contrario es algo delicado podemos iniciar para que el Municipio de Tecomán sea el que empezó porque es beneficio a la población y sabemos que nosotros debemos dar resultados a la población, entonces el análisis que haga es beneficio y tenemos el mismo fin por eso estamos en estos lugares tenemos que hacer iniciativas como estas y si sabemos que es mucha la tramitología y que por motivos de COVID sea atrasado obviemos este punto de Tecomán y mandémoslo al Congreso. Hizo uso de la voz **el Regidor José Ma. Rodríguez Silva** quien manifiesta... por mi escaso conocimiento en números si pediría la participación del Tesorero y tener la consciencia Hizo uso de la voz **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** manifiesta...como ya lo he estado comentando solicito dar lectura al punto de acuerdo, procediendo en ese momento a la lectura. Una vez que terminó expuso. Solicito que el Congreso revise y autorice en su caso, porque nosotros aunque analicemos no van a modificar lo que por Ley, solo lo puede modificar el Congreso del Estado solicito se dispense el trámite a Comisión y solicito la votación **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la participación del Tesorero Municipal aprobado por la mayoría de los presentes. Hizo uso de la voz **el Tesorero Municipal** rápidamente explico aquí no se está hablando de una reforma al momento de tributar si se

habla en el punto acuerdo segundo se está hablando para que en el año 2022 se deje de aplicar la sección quinta el artículo 13 de la Ley de Hacienda entonces si es una reforma se pretende de aplicar la que está en vigencia, si se está pidiendo dejar de aplicar no se está pidiendo ninguna nueva, normalmente cuando hacemos cambios al momento de tributar de cualquier impuesto o derecho, vamos a ponernos en el contexto del Impuesto Predial, dos maneras de forma general o reformo la tabla de tarifas o reformo la base gravable, la base gravable en el Impuesto predial es el valor Catastral, modifico la base gravable o modifico la tarifa para que el resultado me dé diferente como se está dando actualmente referente a la situación a la cual se pretende proponer, puede no suceder de seguir nos la van a regresar de inmediato porque no estamos haciendo una propuesta nosotros como Ayuntamiento y al Congreso no se va a poner a analizar algo que no estamos proponiendo ellos no se van a poner a discutir, es cierto nos pueden llamar pero para defender nosotros que si no se está haciendo ninguna propuesta, en caso del presupuesto ellos tienen proyección que fue analizado, discutido, en el Cabildo, en el caso de los créditos fue analizados discutido y aprobado en el Cabildo si no llaman no hay una propuesta de cualquier base gravable, los valores Catastrales no están acordados a lo real salvo, que se están haciendo cambios, al hacer cambios de Transmisión Patrimonial y ahí se aplica la tabla, los conjuntos habitacionales acaban de hacer Catastralmente, la mayoría están tributando. **El Regidor Ángel Antonio Venegas López** una pregunta comprendo que está comentando que hay personas que pagan menos de lo que deben pagar aquí el detalle es porque se está mandando al Congreso una iniciativa precisamente se dice un análisis, no creo que la no se toman en cuenta esos detalles, esto es para él una regularización que permita el beneficio para el Ayuntamiento y para el ciudadano también conozco caso de personas que tienen casa modesta humilde y pagan mucho predial por equis causa porque tiene un avalúo y les aumenta, es por eso que están compleja y entiendo que lo que usted quiere decir es de esa gente que está pagando poco, en vez de pagar lo que debe pagar, para eso es la Iniciativa para que el Congreso haga el análisis y el resultado que vaya a ser es acorde en beneficio del Ayuntamiento es lo que ya dije, no creo que el Congreso dictamine y que salga mal para que no sea beneficio y afectando al Ayuntamiento es parte del análisis que tiene que realizar el Congreso del Estado continua el **Tesorero Municipal** parte de eso lo comente en mi primera intervención, suponemos que usted es Diputado actualmente ¿Qué va analizar? No es una propuesta como tal no están hablando de modificar la tarifa la tabla ni en cambiar al 100% siempre va a haber beneficiados y perjudicados, labores de cobranza se sigue haciendo, no se deben hacer una propuesta a la ligera con una eficiencia del 60, no tenemos los 40 millones de pesos es lo que tenemos que tener palpable, la propuesta disminuye la recaudación, las posibles consecuencias, de esto depende de los ingresos las participaciones y aportaciones. Hizo uso de la voz **el Regidor José Ma. Rodríguez Silva** le agradezco al Tesorero de esa información me dejó bien claro y con este tiempo que falta nos inviten hacer el análisis



correspondiente y actuar de manera irresponsable, por el hecho de no hacerlo a la ligera, que me inviten y yo llevo un Contador. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** aprecio el punto de vista por el Tesorero, él está preocupado por los Diputados y si decirle que si no se inicia un trabajo no se va a hacer y creo que más valores Catastrales, el Congreso me dirá ¿Qué quieres que revise? Con qué lo voy a comparar si ha beneficio o perjuicio, donde veo si hay beneficio si hay beneficio al ciudadano, aquí está el Regidor Santiago que ya fue Diputado si no hay una propuesta contra que comparar el beneficio, el Congreso no le va entrar al análisis porque no va hacer el trabajo a nosotros, nosotros somos lo que debemos decir es esta tarifa, se ponen rangos 100 mil pesos lugar de que el valor más alto este \$1'200,000.00 \$1'440,000.00 lo ponen que es de 2 millones y que este en otra tarifa más alta y así vamos reduciendo, demás en Excel para ver de 45 mil predios no van a encontrar una propuesta que beneficie a todo el padrón abajo no creo que lleguemos y él sabe que los mismos que han cumplido son los mismos, lo respeto su punto de vista, y sabe que habrá menos gente que seguirá pagando, es importante que un Municipio inicie que llegue al Congreso porque ellos no van a perjudicar más debajo de esto no puede caer la recaudación, porque hay gente que no viene a pagar, no existe lo justo y el Congreso puede hacerlo que sea justo, esa es la finalidad, es un beneficio en general pido se someta a votación. Hizo uso de la voz la **Regidora Sandra Karent Medina Machuca** manifiesta. Felicitar al Regidor Serapio porque lo hace de buena fe, no lo hace para perjudicar a nadie, también agradezco al Tesorero porque nos da un poco de conocimiento respecto a la situación, yo tengo una propuesta que aprobemos el envío al Congreso no sin antes hacerle los ajustes pertinentes y a la mejor puede sentarse con el Tesorero o también con alguno de nosotros pero que de una vez aprobemos el envío antes hacerle los ajustes, y los arreglos para que vaya más completo, nosotros no lo vamos aprobar van a ser los compañeros del Congreso si ellos no lo ven bien no lo van aprobar, pero no nos quedamos en el intento donde qué hubiera pasado si no lo hubiera enviado, eso tiene Serapio lo hace de buena fe y aprobarla de una vez y hacer las adecuaciones, es cuanto **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** quien manifiesta. Quiero abundar, hacer un ajuste, saben lo difícil que es hacer una reunión sobre todo por usted Presidente y se va a consumir el tiempo, esto es importante que llegue al Congreso para que la nueva Legislatura que llegue, van a llegar con ganas y lo van a analizar. **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** que la reunión la generes tu Serapio, citas a quien tengas que citar y si no van bueno tu citaste, no esperas a que te invites date un tiempo, mi propuesta es que se apruebe y en cuanto tengas los ajustes lo envíen **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** manifiesta. ¿Qué ajusten consideran que se deben hacer? **El Presidente Municipal** contesto los que menciono el Tesorero, yo coincido con Karent estoy de acuerdo todos apoyamos tu iniciativa para eso estamos, es interesante, pero también considero que no podemos estar mandando al Congreso Iniciativa para que a los dos días la regresen y 15 días volver a mandarla esto no funciona así como dio el Tesorero

ellos analizan propuestas, proyectos y a esta Iniciativa le falta complementar para decir yo no estoy de acuerdo con esto pero te propongo esto porque nosotros estamos pretendiendo que el Congreso haga su trabajo que nos compete a nosotros, a mi cítenme a la hora que sea y les digo si voy o no. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes.** No puedes complementar una propuesta aquí lo que se requiere es por lo complejo del tema, ellos tienen las Asesorías, los medios económicos adecuados para poder analizar porque esto va ser para el Estado porque los 10 Municipios tienen el mismo problema, pido que se analice y siga esa tabla que vean el efecto, métense a los rubros y verán como están porque unos pagan por todos, y ellos son quienes pueden modificar. Hizo uso de la voz el **Regidor Serapio de Casas Miramontes** manifiesta. Agradezco la participación del Tesorero pero con el respeto que merecen no debemos de pensar por otras personas que tal que no lo regresen, el Tesorero dice es que los Diputados van a decir esto, hay que mandar la Iniciativa que se obvie el trámite a la Comisión de Hacienda y se vote como diga la mayoría el futuro nadie lo puede predecir que se someta y lo que diga la mayoría. **El Presidente Municipal** expone. De acuerdo que se haga como diga la mayoría, lo hemos platicado los Presidente Municipal las condiciones Catastrales de Manzanillo son diferentes a Ixtlahuacán no se puede generar en el Congreso una Ley para el Estado cada Municipio tiene su particularidad y yo insisto se vienen tiempos difíciles, complicados y tiene incide en las partidas presupuestales esa es mi participación, es dedicarle tiempo. Hizo uso de la voz **El Regidor Santiago Chávez Chávez** manifiesta. he escuchado sus comentarios y bien es cierto lo que dice el Tesorero en 58 Legislatura me toco ser Presidente de la Comisión de Hacienda de los diez Municipios solo un Municipio actualizo sus tablas de valores y no fue Manzanillo fue Minatitlán se corrigieron y si es verdad, la propia Ley de Disciplina Financiera solicita para poder cumplir con ellos cabalmente la propuesta que se está llevando a cabo es algo lógico de apoyar el pago Justo para todos correspondiente al Predial, pero es cierto lo que dice el Tesorero a unos los puede beneficiar y a otros les puede perjudicar por las mismas consideraciones, también hemos sido parte del Cabildo y recién entrando hubo un tema que se regularizó en el tema de los prediales sobre una situación, en el Periódico Oficial no se había escrito el tema propio de los prediales, también se regularizó ese asunto, que no lo expusiste y tenías razón en donde lados se estaban amparando en este tema en específico yo creo en el tema que nos ocupa definitivamente el tema que nos ocupa de esta propuesta sin embargo le faltan varios requisitos que en un momento dado que lo aprobemos y que la debemos aprobar, pero en un momento dado el Congreso nos la va a regresar, por lo que propongo se vaya bien armada nos quedan 25 días de esta administración y si en 5 días nos ponemos de meta pudiéramos darle en cuestión de números y valores que menciona el Tesorero de tal forma que pudiéramos en el Congreso que tuvieran todos los documentos de lo contrario la van a retachar, y si no la regresan la próxima administración se puede amparar y no puede surtir efectos que la Ley de Disciplina Financiera está requiriendo, yo creo

que si damos 3 o 4 días Serapio cuenta con todo mi apoyo y me sumo analizar junto con el Tesorero de tal manera que vaya completo, te aseguro que en el Congreso la van a valorar para quitarla, iría bien armada y se beneficiaría la gran mayoría de gente de Tecomán. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** pregunta ¿Cómo pudiera manejar un impacto presupuestal? La propuesta no es reducción, como las anteriores del descuento de multas y recargas, así si se manejan números, igual lo dejo a su consideración, ya que es importante, los perjudicados serán los que pagan 175 y se vayan a 500 pesos si sabes al que menos paga en base a la aplicación de esa tabla tendrá muchos más ingresos porque son más, que todos paguemos nuestras obligaciones, lo dejo a su consideración si hacemos un trabajo, lo quise poner porque son quejas ni Guadalajara cobra eso. **El Tesorero Municipal** expone. El análisis que se puede hacer tendría que disminuir las UMAS o disminuirlas, en concentrado como esta propuesta en el orden del día habla de reducción de UMAS y recuerden que toda nuestra Ley de Hacienda está en UMAS si se reduce las UMAS se reduce la recaudación en automático se los digo sin descubrir el hilo negro, si se va a someter a votación respetuosamente les pido que no lo pidan en reducción de UMAS. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** expone. Ese sería el análisis que tiene que hacer el Congreso y maneje la reducción de UMAS porque es una de los factores que aplican esta adecuación que hacen para llegar a cada uno de los predios tiene la aplicación de esos factores, vamoslo votando y ponernos a trabajar y si hay seriedad en esta nueva Legislatura ellos saben cómo sacarlos adelante y es en beneficio para todo el Estado. Por lo alto que se ha estado incrementando el predial y llegar al punto final. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la Iniciativa que presenta el Regidor Serapio de Casas Miramontes para enviarse al Congreso del Estado que sea turnada a la Comisión de Hacienda Municipal. Hizo uso de la voz **la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifiesta. Hay una propuesta de Karent y de Santiago **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta. Si lo hare nuevamente tomando en cuenta la propuesta de Karent quienes estén por la afirmativa de la iniciativa que presenta el Regidor Serapio de Casas Miramontes con el objetivo de que sea analizada y en su caso aprobada para ser enviada al H. Congreso del Estado previo análisis y modificaciones pertinentes por parte del Cabildo. Favor de manifestarlo. **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** expone mi propuesta es que se mande al Congreso siempre y cuando se hagan los ajustes necesarios. **El Presidente Municipal** manifiesta. Yo lo que pido es que la propuesta debe de ir solventada en firmas del Cabildo esto no puede quedar sueltas yo preferiría en un momento dado la propuesta del Regidor Santiago de reunirnos fijar una fecha de reunirnos, tu Karent dices de aprobar desde ahorita y ya quedaría suelta la propuesta del Regidor Santiago que el mismo Regidor Serapio nos convoque a todos y ahí vamos a ver quién tiene disposición y quien no de asistir y participar, en esa reunión se hacen los análisis, se hacen las correcciones convenientes y ya en ese rato o a otro día se genera una extraordinaria y con el Consenso y la firma de

todos se manda al Congreso, puede ser mañana o pasado, el día que quieran hacerlo de manera serí a porque esto va hablar mucho como Cabildo como hagamos las cosas. **El Regidor Ángel Antonio Venegas López** esta es la propuesta de la Regidora Karent nada más explíquenla bien. Hizo uso de la voz **la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifiesta. Entonces ¿serían 2 propuestas? la de Karent y la de Santiago, la de Santiago ¿Cuál es? **El Regidor Santiago Chávez Chávez** manifiesta. Karent y yo vamos en el mismo condición de que estamos a favor de esta propuesta del Ingeniero lógicamente de que falta cierta información y documentación que tiene que agregar el Tesorero propio si no se hace eso de nada va a servir este esfuerzo que se está tratando de hacer o de llevar a cabo y me sumo a lo de Karent y vamoslo aprobando pero sí que nos reunamos para determinar esos temas que nos faltan para cumplir, el perito en esta área es el propio Tesorero que él ha estado en diferentes Tesorerías en diferentes Municipios y que sabe cuántos detalles se ocupan y se requieren y creo que haciéndolo de manera coordinada con él y nosotros teniendo toda la información que se envíe creo que sería reunirnos mañana a primera hora y aprobándolo ahora y se apruebe para que se mande el envío. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** expone. Que sea mañana la reunión y sabiendo que Secretaría no manda los documentos luego que sale uno de la sesión tenemos mañana para anexar, los documentos que menciona el Regidor Santiago los conoce solo se ocupa que este el Tesorero, y Presidente. **El Presidente Municipal** pregunta. Regidor Santiago Chávez crees que la documentación que se necesita para soportar eficientemente esta propuesta se pueda recaudar en un día con los pasos que tenga que hacer el Tesorero. **El Regidor Santiago Chávez Chávez** contesta yo creo que sí, podemos arrancar con la sesión de trabajo el día de mañana a 10:00 a.m. que el propio Tesorero nos ponga que es la información que se requiere, se hace un receso y en el transcurso del medio día o en la tarde pudiéramos cerrar la sesión de trabajo es cuestión de ponernos a trabajar todos juntos el Tesorero debe tener todas las tablas y que porcentajes se pueden bajar, ya hay proyectos de esto no es la primera vez, desde la administración pasada con el anterior Presidente ya había ciertos proyectos al respecto en un lapso de mañana o pasado mañana si todos ponemos de nuestra parte de que los pagos de predial sean equitativo los podemos sacar adelante el tema, y no va a estar en nosotros porque finalmente nosotros mandamos una Iniciativa va a ser el Congreso del Estado. En la próxima Legislatura ellos serán responsables de que se pueda hacer factible o no.

**Regidor Ángel Antonio Venegas López** para manifestar. Que quede asentada la reunión de mañana a la 10:00 a.m. y quede solventado todos los anexos que se necesitan. **El Secretario del Ayuntamiento** manifestó. Entonces serán 3 aspectos que debe contemplar la propuesta, se enviará al Congreso, siempre y cuando se haga reunión del análisis de la iniciativa. **El Presidente Municipal** manifiesta. Yo estoy de acuerdo siempre y cuando se haga la reunión mañana para su análisis de la iniciativa. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** manifiesta. Se envía

la iniciativa con propuesta de salvedades y se envía al congreso únicamente con esos anexos. **El Presidente Municipal** manifiesta. En ese sentido yo estoy de acuerdo siempre y cuando los anexos que se vayan a enviar para complementar sean los anexos que el Tesorero los que estamos participando consideremos que son los oportunos y los viables para que la iniciativa baya completa a mí me gustaría que Jesús nos pudiese mandar en un rato más cuales pueden ser esos anexos para irlos contemplando. Que la iniciativa se mande siempre y cuando vaya completa con los anexos que tiene que llevar con la finalidad de que transite y pueda tener buenos resultados.

**El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta, entonces enviarse al Congreso con las salvedades que se están comentando que los anexos sean los viables para solventar las dudas que se tienen y que se lleve a cabo la reunión mañana a la 10:00 a.m. en la tele aula. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** manifiesta. Se autoriza la iniciativa con esa salvedad, y que no pase del viernes cuando se concluyan los trabajos. **El Presidente Municipal** manifiesta, que la iniciativa lleve las firmas de quienes votamos a favor, para que vaya bien sustentada y soportada.

No habiendo más comentarios, el Secretario del Ayuntamiento, **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación de la iniciativa que presentó el Regidor Serapio de Casas Miramontes con el objetivo de que sea analizada y en su caso aprobada para ser enviada al Honorable Congreso del Estado de Colima, para que se analice, discuta y en su caso se apruebe LA REDUCCION DE LA CUOTA FIJA EXPRESADA EN UMAS Y DEMAS FACTORES QUE SE UTILIZA ACTUALMENTE PARA DETERMINAR EL COBRO DEL PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL., misma que deberá reunir las salvedades que se han comentado como son, que todos los documentos sean los viables, y que se lleve a cabo una reunión el día de mañana a las 10:00 a.m. en la tele aula para que se analice y que vaya bien fundamentada al Congreso, acompañada de las firmas de todos los que voten a favor de la misma.

**El Regidor Ángel Antonio Venegas López** pregunta ¿quién va a ser el juez que determine si está bien o no, con los anexos?, que diga los documentos necesarios, porque viables nosotros seremos los propios jueces. **El Regidor Santiago Chávez Chávez** manifiesta, la Ley de Disciplina financiera **Regidor Ángel** expone hagan la aclaración porque queda asentado en el acta. **El Secretario del Ayuntamiento** levanta la votación. Manifestado que es aprobado por la mayoría de los integrantes, con 10 votos a favor y una abstención del Regidor Sergio Anguiano Michel. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... **HOY MIERCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021** (dos mil veintiuno), siendo las 15:22 p. m. (**QUINCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS**), declaro formalmente clausurada esta **SEPTUAGÉSIMA**

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO, de la  
administración 2018-2021. -----



ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES  
SINDICO MUNICIPAL



LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ  
REGIDOR

S. Karent Medina M.  
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA  
REGIDORA



C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA  
REGIDOR



MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ  
REGIDORA

ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES  
REGIDOR



C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS  
REGIDORA



C. SERGIO ANGUIANO MICHEL  
REGIDOR

MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLÉRENAS  
REGIDORA



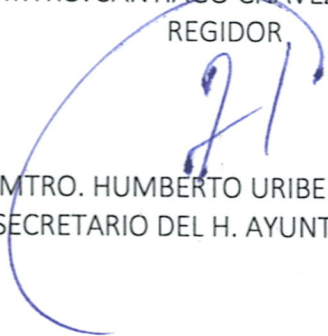
C. ARTURO GARCIA NEGRETE  
REGIDOR



C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS  
REGIDORA



MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ  
REGIDOR



MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO